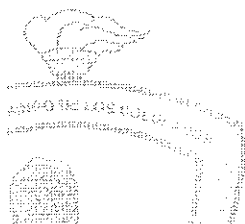


## CONVOCATORIA

Se convoca a las empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para el proceso de contratación de una empresa o consorcio por parte de la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES** para la **RECUPERACIÓN DE CARTERA ASOCIADA A DEUDAS POR IMPOSICIÓN DE MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO IMPAGOS A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRE SANTO DOMINGO EPMT-SD A TRAVÉS DE DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE SELECCIÓN POR MEDIO DE CONCURSO PÚBLICO.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los Pliegos están disponibles sin ningún costo en el portal web de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres Santo Domingo EPMT-SD [www.epmtsd.gob.ec](http://www.epmtsd.gob.ec), así como en las instalaciones de la EPMT-SD, ubicadas en la Av. Abraham Calazacon y Rio Toachi.
2. Los interesados podrán formular las preguntas en la audiencia de preguntas y aclaraciones por medio del correo electrónico <[darwin.naranjo@epmtsd.gob.ec](mailto:darwin.naranjo@epmtsd.gob.ec)>, en el término de 3 días contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. En donde la Comisión de Evaluación responderá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias.
3. La presentación de las ofertas técnica y económica se realizara en las oficinas de Gerencia General de la EPMT-SD, ubicadas en la Av. Abraham Calazacón y Rio Toachi hasta el día 9 de diciembre del 2020 a las 12:00.
4. La evaluación de las ofertas técnicas y económicas se realizarán aplicando los parámetros de calificación previstos en los Pliegos de Concurso Público.
5. Los participantes deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad con la empresa pública, para proteger la información confidencial que llegaren a



conocer en virtud del presente Concurso Público, de acuerdo con el formulario establecido en estos pliegos.

6. El presente Concurso Público se sujetará a lo previsto en los Pliegos de condiciones, el Código Orgánico Administrativo, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento, la Ordenanza para el control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, así como las demás normas jurídicas aplicables.

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales terrestres, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

**Santo domingo 27 de Noviembre de 2020**

**Dr. Héctor Fiallo Sandoval**  
**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO,  
SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES**

